

# GUÍA DOCENTE

# RECURSOS EDUCATIVOS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2024/25



# **GUÍA DOCENTE**

Nombre de la asignatura:	Recursos Educativos para atender a la diversidad
Código:	201714
Titulación en la que se imparte:	Máster en Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias de la Educación- Escuela Universitaria Cardenal Cisneros
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	3
Curso y cuatrimestre:	2 cuatrimestre
Profesorado:	Cristina Serrano García
Horario de Tutoría:	Lunes y miércoles de 9:45 a 10:40.
Número de despacho	Despacho Subdirección de Innovación Educativa e Investigación.
Correo electrónico	cristina.serrano@cardenalcisneros.es

# 1. PRESENTACIÓN

A lo largo de esta asignatura vamos a conocer diferentes recursos de carácter ordinario a utilizar como respuesta educativa ajustada a las necesidades, características y demandas de nuestro alumnado. Profundizando posteriormente en el conocimiento y aplicabilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicación como un recurso educativo más a utilizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje llevado a cabo diariamente en nuestras aulas.

## 2. COMPETENCIAS

#### Competencias genéricas:

- Ser competente en el dominio de los métodos y técnicas de intervención educativa ante la diversidad.
- 2. Ser competente en el conocimiento de los métodos cuantitativos y cualitativos de investigación educativa



- 3. Fomentar la capacidad para diseñar, aplicar y evaluar proyectos y programas de intervención educativa ante la diversidad
- 4. Ser competente en el dominio de las técnicas de colaboración interdisciplinar y los modelos de mejora de la enseñanza- aprendizaje
- 5. Ser competente en el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito de la intervención educativa ante la diversidad.
- 6. Poseer las habilidades necesarias para atender a la diversidad y a su familia desde el respeto y la comprensión.
- 7. Ser competente en el conocimiento y dominio de la normativa y legislación nacional e internacional para atender a la diversidad.

#### Competencias específicas:

- 1. Llevar a cabo programas de intervención con alumnos que tengan necesidades especiales.
- 2. Llevar a cabo funciones de apoyo tutorial a los estudiantes.
- 3. Utilizar adecuadamente materiales didácticos apropiados para alumnos con necesidades especiales.
- 4. Diseñar programas de intervención educativa, apropiadas para su aplicación práctica con alumnos de necesidades especiales diversas.
- 5. Motivar a alumnos con necesidades diversas para que desarrollen sus propias capacidades personales.
- 6. Poner en acción innovaciones metodológicas para el tratamiento educativo de la diversidad.
- 7. Manejar recursos tecnológicos acomodados al tratamiento educativo de necesidades especiales.

## 3. CONTENIDOS

**Bloques de contenido** (se pueden especificar los temas si se considera necesario)

Total de clases, créditos u horas



Recursos ordinarios y especiales	• 1 ECTS
Tecnología de la Información y Comunicación	• 2ECTS

# 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

# 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	2 Horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	73 Horas
Total horas	75 HORAS

# 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Jornadas Presenciales Estudio Independiente Lecturas Actividades prácticas Análisis de textos Realización de trabajos Los contenidos serán trabajados de forma continuada buscando en el alumno una reflexión y comprensión razonada de los contenidos de esta asignatura. Para ello, se combinará la exposición teórico-práctica mediante los materiales elaborados por el profesor, la lectura de artículos e investigaciones de especial interés y la bibliografía seleccionada en cada una de las materias; con la aplicación y puesta en práctica de los conocimientos adquiriros a través de la resolución de diversos casos prácticos. En la materia se propondrá alguna actividad de carácter teóricopráctico para constatar la consecución de los objetivos y competencias propias de esta asignaturade contenidos.. Así mismo, el alumno podrá utilizar las sesiones presenciales y el contacto por correo con el profesor para aclarar conceptos y/o aspectos prácticos relativos a los temas. Es recomendable utilizar y consultar las referencias bibliográficas para consolidar y ampliar conocimientos.



# 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación<sup>1</sup>

El sistema de evaluación a seguir está basado en la **Normativa reguladora de los procesos de evaluación de aprendizajes de la Universidad de Alcalá**. Esta normativa establece, entre otras, las siguientes pautas:

- 1. Esta asignatura tiene una **convocatoria ordinaria** en el mes de **mayo** y una **extraordinaria** en el mes de **julio**.
- 2. La convocatoria ordinaria se desarrollará bajo la modalidad de evaluación continua.
- 3. Si algún estudiante no puede seguir la evaluación continua en la convocatoria ordinaria, deberá solicitar la evaluación final al profesor de la asignatura que la trasladará al Subdirector de Ordenación Académica en la solicitud elaborada a tal efecto. Dicha solicitud se presentará en las dos primeras semanas de clase y podrá ser aceptada o no.
- 4. La **convocatoria extraordinaria** está prevista para los estudiantes que no superen la ordinaria y será siempre evaluación en la **modalidad final**.

Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse este documento: <a href="https://www.uah.es/export/shared/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf">https://www.uah.es/export/shared/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf</a>

La evaluación en esta asignatura se realizará atendiendo a los criterios planteados por el profesor para la materia, pero se basará fundamentalmente en los siguientes:

- Fundamentar la aplicación de diversos recursos ordinarios y específicos en función de la tipología del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y/o compensación educativa, y en función de la normativa vigente.
- Enmarcar los diferentes recursos dentro de un plan de acción tutorial, y de un plan de atención a la diversidad.
- Fundamentar la aplicación de diversos recursos, materiales, contenidos y actividades
  TIC en función de la tipología del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y/o compensación educativa, y en función de la normativa vigente.
- Enmarcar los diferentes recursos tecnológicos dentro de un plan TIC para la atención a la diversidad.

Por regla general, al finalizar los diferentes temas de cada bloque se propondrán varios tipos de actividades (preguntas cerradas de tipo: verdadero/falso; lectura de algún artículo o investigación relevante, búsqueda de información, etc.) que el alumno deberá completar para afianzar y desarrollar la precisión terminológica y la familiarización con los contenidos y el

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 30 de septiembre de 2021**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos**, **el 60%.** Se puede elevar este % en la guía.



vocabulario. Análisis y resolución de casos prácticos sobre los contenidos de cada materia. Realización de un Plan de atención a la diversidad.

#### Distribución de pesos en la evaluación:

#### **BLOQUE I: Recursos ordinarios y especiales**

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema = 20%.
- Análisis y resolución de casos prácticos 30%.
- Realización de un Plan de Atención a la diversidad 50%

#### BLOQUE II: Tecnologías de la Información y de Comunicación

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema =40%.
- Análisis y resolución de casos prácticos 60%.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el reglamento de régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

#### Bibliografía Básica

- Bautista, R. (1993): Necesidades Educativas Especiales. Manual teórico-práctico. Málaga, Aljibe.
- C.N.R.E.E. (1991): Recursos materiales para alumnos con necesidades educativas especiales. Orientaciones. Madrid, M.E.C.
- Lou Royo, Ma. J. y López, N. (2000): Bases psicopedagógicas de la educación especial. Madrid, Pirámide.
- **M.E.C.** (1994): *Documentos: Los centros de profesores y los centros de recursos.* Madrid, Servicio de publicaciones del MEC.
- **Prendes, M. P. y Munuera, F.** (1998): *Medios y recursos en educación especial.* Murcia, ICE de la Universidad de Murcia Diego Marín.
- **Sánchez**, **A.** y **Torres**, **J. A.** (1998): *Educación Especial I. Una perspectiva curricular organizativa y profesional.* Madrid, Pirámide.
- Sánchez Montoya, R. (1997): Ordenador y discapacidad. Madrid: CEPE.